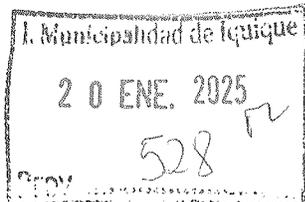


COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)



En Iquique, a 20 de Enero del año 2025, la
Comisión Electoral establecida con fecha 28 de 01 del año 2025, para velar
por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria
UCAM Luchos por un futuro mejor,
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Iquique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 10 de Febrero del año 2025
- Horario : inicio 1030 término 1230
- Lugar y dirección : Academia Social
Cocharpallen 2369

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria UCAM Luchos por un futuro mejor:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Ramón Villalobos Mureis		
2	Marta Janet Zamora Leung	8	
3	Hilda Soto Varas		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en las páginas web:

<https://www.municipioliquique.cl/tramites/secretaria-municipal.html>

<https://ley21146.msgg.gob.cl/>

UCAM del Adulto Mayor
Luchar por un Futuro Mejor
R. 3-7
F. Jurídica 76-V